



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/56677

21/06/2022

146465

AUTOR/A: PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

De acuerdo con el artículo 148 de la Constitución Española, son las Comunidades Autónomas las que asumen las competencias en materia de montes y aprovechamientos forestales y la gestión en materia de protección del medio ambiente, a través de sus estatutos de autonomía. Por lo tanto, son las Comunidades Autónomas las competentes en materia de prevención y extinción de incendios forestales en sus territorios, diseñando sus propios dispositivos a tal efecto.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, corresponden a la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las siguientes competencias: definir los objetivos generales de la política forestal en materia de incendios forestales; recopilar, elaborar y sistematizar la Estadística General de Incendios Forestales; establecer directrices comunes sobre formación en materia de prevención y extinción; normalizar medios y equipamiento del personal de extinción en todo el territorio español; y desplegar medios estatales de apoyo a las Comunidades Autónomas y otros países para la cobertura de los montes contra incendios.

En consonancia con estas competencias, el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) es el órgano técnico creado para la coordinación interadministrativa en materias de prevención y extinción, adscrito a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Está formado por representantes de las administraciones estatales y autonómicas competentes en incendios forestales, siendo presidido por la Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación (SGPFLD) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



En el seno del CLIF, además, se organizan Grupos de Trabajo que acuerdan recomendaciones en materias de información, prevención, medios aéreos, operaciones, sistema de mando de incidentes, formación y seguridad.

El CLIF se reunió el día 9 de junio de 2022, para coordinar actuaciones a nivel nacional y acordar el despliegue de los medios de extinción estatales y sus normas de movilización.

Los acuerdos adoptados se elevan a Conferencia Sectorial y se incluyen en el Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra los Incendios aprobado anualmente en Consejo de Ministros. Acudieron al mismo, representantes de los siguientes estamentos:

- (SGPFLD), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- 43 Grupo de Fuerzas Aéreas y Unidad Militar de Emergencias (UME), Ministerio de Defensa.
- Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE), Ministerio del Interior.
- Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), Ministerio del Interior.
- Representantes con competencias en incendios forestales de las Comunidades Autónomas.

Como se ha indicado, en virtud de la Ley de Montes, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico despliega una serie de medios por toda España para asegurar esa función de apoyo a las Comunidades Autónomas en labores de extinción y prevención, teniendo en cuenta que dichos medios son de cobertura nacional, es decir, no están adscritos al lugar donde se ubican, sino que podrán actuar en cualquier punto del territorio donde sean necesarios.



La distribución actual de los medios de extinción del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a lo largo del año, responde a una planificación en función de los periodos de alto riesgo de incendio. Se considera un periodo denominado “Campaña de invierno” entre los meses de febrero y junio y otro periodo que abarca los meses de junio a octubre llamado “Campaña de verano”.

Los medios de extinción de la campaña de invierno han sido:

- Dos (2) aviones anfibios de gran capacidad (5.500/6.000 litros) ubicados en Torrejón de Ardoz (Madrid).
- Cinco (5) helicópteros bombarderos de 4.500 litros de capacidad de carga, ubicados en Ibias (Asturias), Serranillo (Guadalajara), Tabuyo (León), Laza (Ourense) y Caravaca de la Cruz (Murcia).
- Cinco (5) Brigadas de Refuerzo en Incendio Forestal (BRIF) de invierno ubicadas en Laza (Ourense), Tabuyo del Monte (León), Tineo (Asturias), Pinofranqueado (Cáceres) y Ruento (Cantabria). Cada una de estas BRIF cuenta con un helicóptero de transporte y extinción con capacidad mínima de carga de agua de 1.200 litros y 4 vehículos todoterreno. Cada brigada está compuesta por un técnico, un capataz y 7 brigadistas.

Durante la campaña de verano, los medios se distribuyen en número y tipo de la siguiente manera:

- Diez (10) aviones anfibios de gran capacidad (5.500/6.000 litros), ubicados en las bases de Lavacolla (A Coruña), Zaragoza, Matacán (Salamanca), Talavera la Real (Badajoz), Torrejón de Ardoz (Madrid), Pollensa (I. Balears) y Málaga. La distribución geográfica y temporal de estos aviones es cambiante a lo largo de la campaña, en función de las necesidades y del programa de mantenimiento de las máquinas; en todo caso, el despliegue de aviones anfibios de la AGE es continuo todo el año.
- Diez (10) brigadas de refuerzo en incendio forestal (BRIF), ubicadas en Laza (Ourense), Tabuyo del Monte (León), Tineo (Asturias), Daroca (Zaragoza), Lubia (Soria), Prado de los Esquiladores (Cuenca), Pinofranqueado (Cáceres), La Iglesuela (Toledo), Puerto el Pico (Ávila) y Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife). Cada una de estas BRIF cuenta con dos helicópteros de transporte y extinción con capacidad mínima de carga de agua de 1.200 litros y 7 vehículos todoterreno, excepto Puerto el Pico, que cuenta con un helicóptero y 4 vehículos todoterreno. El personal de las BRIF suma alrededor de 600 efectivos terrestres para la lucha contra los incendios.



- Seis (6) helicópteros bombarderos de 4.500 litros de capacidad de carga (HK), ubicados en Plasencia (Cáceres), Las Minas (Guadalajara), Huelma (Jaén), La Almoraima (Cádiz) y Aeropuerto de Tenerife-Sur (Santa Cruz de Tenerife).
- Seis (6) aviones anfibios de 3.100 litros de capacidad de carga (AA), ubicados en las bases de Rosinos de la Requejada (Zamora), Reus (Tarragona) y Requena (Valencia).
- Diez (10) aviones de carga en tierra de entre 2.400 y 3.100 litros de capacidad de carga, ubicados en Xinzo de Limia (Orense), Agoncillo (La Rioja), Noaín (Navarra), Ampuriabrava (Gerona), Son Bonet (I. Baleares), Niebla (Huelva) y San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).
- Cuatro (4) aviones de coordinación y observación (ACO), ubicados en Aeropuerto de León, Aeropuerto de Zaragoza, Aeropuerto de Badajoz y Muchamiel (Alicante).
- Siete (7) unidades móviles de análisis y planificación (UMAP). Vehículos todoterreno, dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre y unidad de recepción de imágenes enviadas desde el ACO, entre otros instrumentos y tecnología. Están integradas por un técnico de prevención y análisis de incendios forestales, y un técnico de telecomunicaciones. Se ubicarán en Noia (A Coruña), Sanabria (Zamora), Cáceres, Madrid, La Rioja, Málaga y Valencia y estarán operativas durante 4 meses.
- Siete (7) Equipos de planificación y análisis de incendios forestales (EPAIF), ubicados en Cáceres, La Rioja, Málaga, Noia (A Coruña), Valencia, Sanabria (Zamora) y Madrid. Estos equipos se crean en 2022 como fusión de servicios EPRIF (equipos de prevención integral de incendios forestales) y las UMAP (unidades móviles de análisis y planificación).
- Cuatro (4) equipos de prevención en incendios forestales (EPRIF) ubicados en Vega de Pas (Cantabria), Oviedo (Asturias) y Baztán y Burguete (Navarra), compuestos por 2 técnicos y 2 capataces, cuyo trabajo se centra en la prevención a través de la conciliación de intereses. Estos EPRIF tienen carácter anual, sumándose a otros 13 equipos, cuyo periodo de trabajo se desarrolla fuera de la campaña de extinción estival.
- Dispositivo periférico: se cuenta con un número aproximado de 80 técnicos desplazados a las bases citadas anteriormente para asegurar un correcto funcionamiento del servicio.



El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico cuenta, además, con los siguientes equipos de prevención, los cuales pueden actuar en labores de extinción en caso de que sea necesario y cuyo periodo operativo se sitúa, en líneas generales, fuera de los meses de la campaña de verano:

- Diecisiete (17) Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF). En las zonas donde los incendios forestales tienen causa antropogénica, los EPRIF desarrollan sus trabajos, en coordinación con los servicios forestales de las Comunidades Autónomas, programando y ejecutando intervenciones con objeto de reducir el número de siniestros.

Las actuaciones más significativas de los EPRIF incluyen quemas prescritas, desbroces, roturaciones, acciones de sensibilización y conciliación, actividades y trabajos de prevención de diversa índole y asesoramiento técnico. Las bases de origen de dichos equipos se reparten en las provincias de: Asturias, Navarra, Cantabria, Huesca, Toledo, Ourense, Soria, Lugo, Cáceres, Pontevedra, Cuenca, Ávila, Santa Cruz de Tenerife, y León.

- Diez (10) Brigadas de Labores Preventivas (BLP), cuyo trabajo consiste en la reducción y control de combustibles forestales, haciendo más resistentes los montes al inicio y propagación del fuego y facilitando la extinción en caso de producirse un incendio. El control del combustible se consigue por la ruptura de la continuidad espacial de vegetación, mediante desbroces, podas, aclareos, etc., en especial en zonas de difícil mecanización.

El servicio se desarrolla mediante acuerdos entre las Comunidades Autónomas implicadas y el Ministerio, quien cubre los costes de personal y medios auxiliares necesarios. Las BLP se ponen a disposición de administraciones públicas y propietarios forestales. Sus bases de origen se sitúan en las provincias de Zaragoza, Toledo, Ourense, Soria, Cáceres, Cuenca, Ávila, Santa Cruz de Tenerife, León, Asturias y Cantabria.

- Siete (7) Equipos de prevención y análisis (EPAIF), ubicados en Cáceres, La Rioja, Málaga, Noia (A Coruña), Valencia, Sanabria (Zamora) y Madrid. Fuera de la campaña de verano, estos equipos no cuentan con vehículo UMAP.

En este periodo los EPAIF desarrollan sus trabajos, en coordinación con los servicios forestales de las Comunidades Autónomas, coordinado programando y ejecutando distintas intervenciones en aras de impulsar actuaciones preventivas para reducir el número de incendios, o en caso de que se produzcan tratar de minimizar su impacto.



Para dicho fin, realizan análisis y estudios de incendios forestales en sus zonas de trabajo, así como de posibles zonas sensibles a los mismos, que posibiliten/faciliten información útil de cara a determinar puntos estratégicos de gestión (PEG) donde intensificar esas labores preventivas dada su importancia en la potencial propagación de los incendios y llegado el momento de un incendio que la dirección técnica del mismo posea la información al respecto.

Este operativo se coordina desde el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF): con un número aproximado de 25 técnicos, desde donde se organiza el despacho de los medios y su seguimiento a lo largo de todo el territorio nacional y, en su caso, en el extranjero, operativo los 365 días del año.

Madrid, 12 de agosto de 2022